

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DISPONIBLES EN 2017.

Comunidad/Ciudad autónoma:

País Vasco

Tipo de recurso	Denominación del recurso	Descripción del recurso
1. ASISTENCIA SOCIAL:		
1A. ACOGIDA Y ACCESO A VIVIENDA PARA VÍCTIMAS Y SUS HIJAS/OS A CARGO MENORES O CON DISCAPACIDAD		
Centros de emergencia	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	Servicios de acogida inmediata, de corta estancia, accesibles durante las veinticuatro horas del día y todos los días del año, que acogen a las mujeres víctimas de maltrato doméstico con inmediatez y durante el periodo necesario para la valoración de sus necesidades con carácter previo a su derivación al recurso más idóneo.
Casas de acogida	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	Centros de acogida, de media o larga estancia, destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico que precisen de una intervención especializada integral.
Viviendas tuteladas o de tránsito	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
Viviendas de protección pública u oficial con acceso preferente para víctimas	Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y Excepcionales.	Adjudicación directa de vivienda procedente del Programa de Vivienda Vacía en régimen de arrendamiento.
1B. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS/OS A CARGO MENORES O CON DISCAPACIDAD		
Centros/servicios de atención integral	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
↳ En particular, centros/servicios de atención especializada a menores	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
Puntos de encuentro familiar	Puntos de encuentro familiar	Puntos de encuentro que permiten preservar la relación entre padres y madres y sus hijos e hijas en aquellos supuestos en los que las circunstancias aconsejen la supervisión de la visita o en los que se estime que la neutralidad del punto de encuentro pueda facilitar la relación.
1C. ACOMPAÑAMIENTO Y TELEASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS		
Servicios de acompañamiento y/o transporte	INFORMACIÓN NO FACILITADA	
Sistemas de teleasistencia móvil	Teléfono Bortxa	El Teléfono Bortxa es un medio tecnológico que se ofrece a las víctimas de violencia de género en las Comisarías de la Ertzaintza con la finalidad de que éstas dispongan de un enlace directo con las unidades policiales en situaciones de emergencia.

1D. EMPLEABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS		
Programas de orientación y/o formación para el empleo de las víctimas	Personal referente en violencia de género	En todas las oficinas de LANBIDE hay una persona referente para la atención a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres.
Programas de subvenciones a empresas para la contratación de víctimas	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
1E. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS VÍCTIMAS Y SUS HIJAS/OS		
Ayudas económicas a mujeres víctimas	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género.	Se trata de una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de renta y respecto de las que se presume que tendrán especiales dificultades para obtener un empleo debido a su edad, a su falta de preparación o de especialización u otras circunstancias sociales. El objetivo es garantizar los derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género con el fin de facilitar su integración social.
↳ En particular, ayudas económicas para fomentar el empleo y la formación	INFORMACIÓN NO FACILITADA	
Ayudas económicas a hijas/os de víctimas	INFORMACIÓN NO FACILITADA	
1F. TERAPIA A AGRESORES		
Centros que ofrecen terapia a agresores	Programa de rehabilitación de personas condenadas por delitos de violencia de género.	Las personas condenadas por delitos de violencia de género tienen la posibilidad de rehabilitarse gracias al Servicio Vasco de Gestión de Penas (SVGP) que ofrece un programa dirigido expresamente a las personas que han cometido delitos de violencia de género.
2. SEGURIDAD:		
Unidades especializadas de Policía Autónoma	Unidades de violencia doméstica y violencia de género	Son unidades especializadas en la Ertzaintza, aunque la formación en violencia contra las mujeres es transversal y todas las unidades de la Ertzaintza están organizadas y preparadas para atender a mujeres víctimas de violencia. Las unidades especializadas realizan el seguimiento de las mujeres que han acudido a la Ertzaintza a pedir ayuda.
Programas de cooperación entre Policía Autónoma y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	INFORMACIÓN NO FACILITADA	
3. JUSTICIA:		
Unidades de Valoración Forense Integral	Unidades de Valoración Forense Integral/Institutos de Medicina Legal	Las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) son órganos de carácter pericial dependientes de los servicios clínicos de los Institutos de Medicina Legal (IML) y cuya función no es otra que la propia de cualquier actividad pericial, esto es, asesorar a los jueces y tribunales y, en general, a las autoridades judiciales.
↳ Equipos psicosociales de las Unidades de Valoración Forense Integral	Equipos psicosociales de las Unidades de Valoración Forense Integral	Las Unidades de Valoración Integral de la violencia de género son equipos multidisciplinares en los que se integran profesionales de la medicina forense, la psicología y la asistencia social para dar una respuesta específica, especializada y coordinada entre los/las diferentes profesionales involucrados, que permita un diagnóstico de la violencia de género más allá de la simple búsqueda del signo de agresión concreta.

Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito	Servicio de Atención a la Víctima (SAV)	Las personas que han sido víctimas de un delito pueden acudir al Servicio de Atención a la Víctima. Este servicio tiene por finalidad acompañar a las víctimas en su relación con el sistema judicial, verificando que se cumple el denominado "estatuto de la víctima en el proceso penal". Está ubicado en los palacios de justicia de Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Barakaldo y San Sebastián. Es gratuito, confidencial y personalizado, tanto si se denuncia como si no, proporcionando servicios de orientación jurídica, ayudas económicas, recursos sociales, asistencia psicológica, servicios sanitarios y acompañamiento en todos estos procesos.
Centros de coordinación de órdenes de protección	Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVM)	La función principal y la razón de ser del Centro de Coordinación de Violencia Contra la Mujer de Euskadi (CCVM) es ejercer como punto de coordinación de las órdenes de protección en el País Vasco.
4. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO:		
Sistemas de información telefónica especializada a víctimas y a la población en general	Servicio Especializado de Información y Atención Telefónica (SATEVI)	El servicio funciona las 24 horas y las llamadas son atendidas por profesionales de manera inmediata, confidencial y anónima. Atiende llamadas en 51 idiomas, y dispone de un servicio para poder atender a personas con discapacidad auditiva y del habla.
Programas de formación para profesionales en contacto con víctimas	Programa de formación a profesionales que atienden a víctimas de violencia contra las mujeres, JABETUZ	Curso online que ofrece dos ediciones anuales del curso básico y una del avanzado, dirigido a profesionales que atienden a víctimas de la violencia contra las mujeres. El objetivo principal es impulsar una perspectiva común para homogenizar los criterios de intervención, tomando el empoderamiento de las mujeres como eje principal, así como fomentar una red de profesionales que facilite el intercambio de la información y la mejora de la coordinación. En el curso participan profesionales pertenecientes a las instituciones que forman parte del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas.
Regulación o recomendaciones para agencias de publicidad y medios de comunicación	Comisión para un uso no sexista en la publicidad y la comunicación, BEGIRA	Tiene carácter consultivo y se dedica al asesoramiento y al análisis para eliminar todo tipo de discriminación por razón del sexo en los ámbitos de la publicidad y la comunicación. Asimismo, promueve la existencia y la aplicación de códigos éticos para los contenidos emitidos por los medios públicos e impulsa acuerdos con los medios privados para adecuar la comunicación al principio de igualdad.
Campañas de sensibilización o prevención	Campañas de sensibilización en torno a fechas señaladas Programa de prevención de violencia sexista en jóvenes, BELDUR BARIK	Campañas generales de sensibilización en torno a los días 8 de marzo y al 25 de noviembre. Programa organizado por Emakunde, junto con el impulso de la red de municipios vascos Berdinsarea y las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Además, cuenta con la colaboración del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco y EITB.
Programas de formación y sensibilización en centros educativos	Programas de prevención de la violencia sexista con niñas, niños y jóvenes, NAHIKO y BELDUR BARIK	En los centros educativos hay dos programas de prevención de la violencia sexista: en Educación Primaria el programa Nahiko y en Educación Secundaria el programa Beldur Barik, que además es un programa impulsado en las Diputaciones y en todos los municipios de Euskadi de manera conjunta.

5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:		
Instrumentos de coordinación con las entidades locales	II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual	Órgano de coordinación conformado por: Ararteko; los departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia de salud, justicia, seguridad, exclusión social, vivienda y educación; Osakidetza, Lanbide, Ertzaintza, Inspección Educativa y Berritzegunes; las Unidades de Valoración Forense Integral, los Equipos Psicosociales Judiciales y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Gipuzkoa; las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa; Eudel, Servicios Sociales de Base y Técnicas de Igualdad de los Ayuntamientos; Policía local; Consejo Vasco de la Abogacía y Consejo Médico Vasco.
6. RECURSOS DE OTRO TIPO:		
Otros recursos no recogidos en los apartados anteriores	<p>Vivienda en régimen de alquiler</p> <p>Programas y servicios especializados de las Diputaciones Forales</p>	<p>Puntuación adicional a las mujeres víctimas de violencia para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler.</p> <p>La Diputación Foral de Bizkaia ha puesto en marcha los siguientes programas y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de intervención familiar especializado en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico - Programa de intervención familiar en violencia filio-parental. - Programa de intervención familiar especializada en atención a menores víctimas de violencia de género en la pareja. - Red de agentes de apoyo social en Bizkaia "Tartekari Sarea". - Observatorio de la Violencia de Género de Bizkaia. <p>La Diputación Foral de Gipuzkoa ha puesto en marcha los siguientes programas y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Coordinación de Urgencias Sociales (SFUS). - El programa de intervención psicosocial. <p>La Diputación Foral de Araba ha puesto en marcha el Servicio Foral de Intervención Psicoeducativa y Acompañamiento Social para víctimas de Violencia de Género.</p>

Fuente: elaboración propia de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a partir de información facilitada por las comunidades y ciudades autónomas. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.